

Exportadas un total de 2 entidades.

Guía rápida de consulta de procedimientos en situaciones de interacción con las MATEPSS, los sistemas públicos de salud y las entidades gestoras

Título : Guía rápida de consulta de procedimientos en situaciones de interacción con las MATEPSS, los sistemas públicos de salud y las entidades gestoras

Autor Principal : INSTITUTO SINDICAL DE TRABAJO, AMBIENTE Y SALUD (ISTAS-CCOO)

Autor Secundario : CONFEDERACIÓN SINDICAL DE COMISIONES OBRERAS.

Editor : INSTITUTO SINDICAL DE TRABAJO, AMBIENTE Y SALUD (ISTAS-CCOO)

Descripción : Guía que recoge los pasos a seguir, ante quién, dónde y cómo actuar, para poder orientar a los trabajadores que necesiten asesoramiento en situaciones de accidente de trabajo, contingencia profesional o cualquier situación lesiva derivada de las condiciones de trabajo. El contenido es el siguiente: 1. Presentación. 2. Glosario. 3. Objetivo y objeto. Justificación de esta guía, contenido y forma. 4. Incapacidad temporal (IT). 5. Dos modelos de calificación del daño, características de cada uno. 6. Sistema dual de atención a la salud (sistema público de salud y mutuas). 7. Importancia de declarar la contingencia profesional. 8. Quién califica la contingencia. 9. Los equipos de valoración de la incapacidad (EVI). 10. Accidente de trabajo (AT). 11. Parte de accidente de trabajo (Delt@). 12. Procedimiento extraordinario ante altas de las mutuas antes de los 365 días. 13. Actuación sindical ante decisiones de las MATEPSS. 14. Enfermedades profesionales. 15. Parte de enfermedad profesional (CEPROSS). 16. Procedimiento impugnación alta del INSS tras 365 días de baja. 17. Procedimiento de la Resolución de Seguridad Social 19 de septiembre de 2007 (Subregistro de enfermedades profesionales). 18. Determinación de la contingencia. Procedimiento ordinario. 19. Procedimiento para la propuesta motivada de alta por una mutua. 20. Competencias de las MATEPSS. 21. Mutuas y autónomos. 22. Procedimiento declaración riesgo de embarazo. 23. Procedimiento prestación por reducción de jornada para cuidado de hijo con cáncer o enfermedad muy grave. 24. Asociación de una empresa con una mutua. Producto final destinado a delegados de prevención, empresarios y trabajadores de todos los sectores de actividad.

Código Acción : AD-0004/2011

Acción : Conocer y actuar: asistencia técnica, información y difusión y promoción del cumplimiento de la ley para la prevención de accidentes laborales y enfermedades profesionales (2011)

Materias : 6 - Formación, información y comunicación

CNAE : 000 - Multisectorial

Formato : MONOGRAFÍA

Soporte : Digital

Idioma : CASTELLANO

Palabra Clave : Incapacidad temporal

Palabra Clave : Contingencias profesionales

Palabra Clave : Servicio de prevención

Palabra Clave : Enfermedad profesional

Palabra Clave : Recurso preventivo

Palabra Clave : Trabajador

Palabra Clave : Mutuas

Palabra Clave : Procedimientos

Palabra Clave : Contingencias comunes

Palabra Clave : Administración Pública

Depósito Legal : M-48624-2011

Guía de enfermedades relacionadas con el trabajo del personal sanitario: Informar para prevenir

Título : Guía de enfermedades relacionadas con el trabajo del personal sanitario: Informar para prevenir

Autor Principal : INSTITUTO SINDICAL DE TRABAJO, AMBIENTE Y SALUD (ISTAS-CCOO)

Autor Secundario : INSTITUTO SINDICAL DE TRABAJO, AMBIENTE Y SALUD (ISTAS-CCOO)

Editor : INSTITUTO SINDICAL DE TRABAJO, AMBIENTE Y SALUD (ISTAS-CCOO)

Descripción : Guía informativa para reconocer las enfermedades profesionales a las que están expuestas los trabajadores del sector sanitario para poder gestionar tanto la baja laboral como la prestación correspondiente según los daños causados a la salud. El contenido es el siguiente: I. Las enfermedades sufridas con motivo u ocasión del trabajo en la LPRL y en la normativa de la seguridad social: 1. Riesgo laboral y daños derivados del trabajo en la LPRL. 2. Contingencias profesionales y contingencias comunes - LGSS: - Condiciones en la normativa de Seguridad Social para la declaración de una enfermedad como contingencia profesional. - Procedimientos de declaración/notificación. - Solicitar el reconocimiento de una enfermedad profesional. 3. Prestaciones que recibe el/la trabajador/a adscrito al Régimen General de Seguridad Social en caso de que se le reconozca una "contingencia profesional". - Prestaciones. 4. Dónde se producen los fallos - puntos críticos del sistema para el reconocimiento del carácter "profesional" de las enfermedades derivadas del trabajo. 5. Mecanismos que se pueden activar para facilitar el reconocimiento de las enfermedades del trabajo y las contingencias profesionales. II. Las delegadas y los delegados de prevención y las enfermedades profesionales: - Participar en la identificación, eliminación y control de riesgos. - Participar en la vigilancia de la salud. - Participar en la investigación de los daños a la salud/enfermedades. - Participar en la notificación. - Informar a los compañeros. III. Daños a la salud que pueden estar relacionados con condiciones de trabajo del sector sanitario. IV. Estadísticas oficiales y otras fuentes sobre daños a la salud: - Enfermedades profesionales. - PANOTRATSS. - Informe EU-OSHA. V. Tablas: Condiciones de trabajo, síntomas y enfermedades: - ¿Cómo leer las tablas? - Tabla 1. - Tabla 2. - Tabla 3. NOTA: Se incluye folleto "Enfermedades relacionadas con el trabajo del personal sanitario: informar para prevenir"

Código Acción : AS2017-0073

Acción : Enfermedades relacionadas con el trabajo del PERSONAL SANITARIO. Informar para prevenir

Materias : 1 - Seguridad en el trabajo

CNAE : 86 - Actividades sanitarias

Formato : MONOGRAFÍA

Formato : FOLLETO

Soporte : Digital

Idioma : CASTELLANO

Palabra Clave : Sector sanitario

Palabra Clave : Enfermedad relacionada con el trabajo

Palabra Clave : Enfermedad profesional

Palabra Clave : Condiciones de trabajo

Palabra Clave : Prestaciones

Palabra Clave : Contingencias profesionales

Palabra Clave : Estadísticas

Palabra Clave : Gestión de la prevención de riesgos laborales

Palabra Clave : Daños laborales

Palabra Clave : Delegado de prevención

Depósito Legal : V. 2076-2018

